

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE JULIO DE 2020.

Sesión número 4/2020.

La Sesión Ordinaria de 3 de Julio de de 2020, celebrada a las 20 horas, en el salón de Plenos municipal ,presidiendo la Sesión el Alcalde D. Gustavo Rodríguez Aguado ,se presentan los Señores Concejales :D^a Rebeca Balbuena Sola:D.Esteban Ruberte Minchinela: D^aRaquel Paz Aperte; D^aLeticia Sangüesa Magallón y D.Juan Ignacio Bureba Matilla (PSN.); D. Donato Alonso Barrio (NAVARRA SUMA)), al objeto de celebrar Sesión de carácter Ordinario en primera convocatoria, asistiendo como Secretario Francisco José Fernández Segura, pasándose a examinar los asuntos incluidos en el siguiD.Iñaki Ayensa Sierra (PSN).ente Orden del Día.

Ausente: D.Román Alonso Alonso (NAVARRA SUMA)
D.Ignacio Ayensa Sierra (PSN)

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Aprobación de las Actas plenarias entre Sesiones Ordinarias:

**Sesion Ordinaria de 17 de abril
Sesion Extraordinaria Urgente de 15 de mayo.**

El Alcalde abre el debate.

Los Ediles reflejan no haber recibido las Actas objeto de la aprobación de hoy.

EL alcalde da la palabra al Secretario.

El Secretario dice que entregó al Alcalde y al Ayuntamiento las Actas, hace tiempo; empero ha habido un error del personal municipal en cargado de remitírselas.

Por otra parte, un error subsanable. Recomienda que se retire este punto y se aprueben en la próxima Sesión Ordinaria,

El Alcalde retira el punto del Orden del día.

Segundo.- Dar cuenta de las Resoluciones entre Sesiones.

El Alcalde da cuenta y hace mención de una por la que se adjudica a una empresa hacer el ESTUDIO BIDIMENSIONAL, PEDIDO POR LA CHE. PARA LA APROBACIÓN DEFINITIA DEL PUM.

Tercero.- Renuncia de tanteo y retracto de granja de Juan Antonio Sola en Poligono Ganadero.

El Alcalde abre el debate.

El Alcalde explica el punto.

El Alcalde abre la votación, aprobándose por unanimidad de los Ediles.

SE ACUERDA:

Primero.- . Renunciar al derecho de tanteo y retracto de la compraventa de la parcela 1016 del polígono 2 adquirida en su día por el Sr. Juan Antonio Sola Mateo y sobre la que hoy plantea la venta; todo ello de conformidad con lo recogido en la clausula 8 del pliego de condiciones que sirvió para la venta de terrenos por venta directa mediante subasta de la facería con destino a ampliación del complejo ganadero.

Segundo.- Delegar en el Alcalde para que haga las gestiones oportunas, de conformidad al procedimiento legal establecido

Cuarto- Dar cuenta del Informe de la Comisión de Festejos y adopción del acuerdo que proceda para la suspensión de las Fiestas Patronales.

El Alcalde abre el debate y da la palabra a la Edil de Festejos D^a Rebeca Balvuená Sola.

la Edil de Festejos D^a Rebeca Balvuená Sola explica el punto y procede a leer un escrito que motiva la suspensión de las Fiestas de San Roque 2020:

Desde la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Cabanillas os comunicamos la suspensión de la celebración de las Fiestas Patronales, del

15 al 21 de agosto del 2020, por la pandemia que nos está afectando por el COVID-19.

La decisión ha sido tomada por unanimidad de todos los concejales, en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 03 de julio de 2020.

Somos todos conscientes de que la salud es lo primero y prioritario, y desde el Ayuntamiento no podemos arriesgarnos a que pueda pasar algo que nadie queremos y por lo que llevamos cuidando desde el principio de esta pandemia.

Además, seguimos como todos los pueblos las recomendaciones del Gobierno de Navarra, de la F.N.M.C. y del Instituto Navarro de Salud Pública de no celebrar las fiestas. No obstante, estamos trabajando las diferentes comisiones, en plantear alternativas que dinamicen nuestro pueblo en estos meses.

Agradecemos vuestra comprensión ante la decisión tomada y esperamos que el próximo año 2021, las podamos celebrar con toda normalidad.

Un saludo.

La Corporación”,

El Alcalde abre la votación, aprobándose por unanimidad de los ediles.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la suspensión de las Fiestas Patronales. “San Roque” 2020.

Segundo.- Delegar en el Alcalde para que haga las gestiones oportunas, de conformidad al procedimiento legal establecido

Quinto.- Dar cuenta de acuerdos de la Comisión de Cultura .

El Alcalde abre el debate y da la palabra al Edil de Cultura D. Esteban Ruberte Minchinela

El Edil de de Cultura D. Esteban Ruberte Minchineexplica el punto y procede a dar cuenta de los Actos culturales:

1.- Hacer una Revista que refleje las consecuencias de la pandemia, en la villa, y los efectos de la misma en sus gentes con un fin de relatar y documentar lo sucedido y concitar un efecto divulgador para el futuro.

El Alcalde le parece una buena idea y considera que tendrá un valor esencial en el Archivo municipal.

2, AVES RAPACES: Este actividad, dividida en tres actos según edades, se desarrollará a lo largo de todo el día en sesiones de mañana y tarde. "Cetrería Aurelio" serán los encargados de la actividad figurando como empresa promotora Miguel Ángel Redrado Salvatierra con NIF 52441537 L. El costo de la actividad es de 1400 € más IVA.

Fecha: 29 de Agosto.

3.-GRUPO DE TEATRO ILUNA PRODUCCIONES.

Actividad teatral de la compañía de Berriozar que comprende dos sesiones "Ana Montaña" dedicada a los niños y "Paso(s) de la política española", para adultos.

El importe de ambas, IVA incluido (10%) es de 2.420 €

Fecha: 25 de julio.

4.-GRUPO FERROTEATRO:

Este grupo de Torrejón con NIF B85927309, presenta doble sesión con las obras:

Ópera para niños "Las bodas de Fígaro" Mozart.

Antología de la zarzuela, dedicada a los adultos.

El precio total de ambas es de 4.714,66 € (IVA incluido 10%)

fecha: 8 de agosto.

4.- 5.-EXPOSICION DE PINTURA.

El cabanillero Raúl Gil Rodríguez, expone sus cuadros en la iglesia románica entre los días 5-15 de Julio ambos inclusive.

El costo total de la exposición, compuesta por los expositores , seguro y demás material, puede ascender a unos 1.300 € . Figurará como promotor el propio Ayuntamiento aportando las facturas de gastos correspondientes.

6.-JORNADA PATRIMONIO DOCUMENTAL:

No sé si esta actividad entrará dentro de las subvenciones publicadas en los boletines 134 y 142 de junio pasado, creo que no se ajusta. Podríamos valorar la actividad en unos 800 €, al incluir alguna actuación que sirva de gancho para el público (Romancero, pliegos de cordel o similar). Podría celebrarse a finales de septiembre.

7.-CINE EN LA CALLE:

Es una posible actividad que no estoy seguro que tenga interés para los vecinos y por otra parte, no sé si encaja con las condiciones de las subvenciones. No me han pasado el costo de la proyección en pantalla de 7 x 5 metros.

El Alcalde abre la votación, aprobándose por unanimidad de los ediles.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar los acuerdos de la Comisión de Cultura 2020.

Segundo.- Delegar en el Alcalde para que haga las gestiones oportunas, de conformidad al procedimiento legal establecido

Sexto.- Dar cuenta de acuerdos de la Comisión de Agricultura.

El Alcalde abre el debate ya cuenta del estado del Parque Eólico y de las obras públicas en activo.

Séptimo.- Dar cuenta de la aprobación del calendario laboral del Agente Municipal.

El Alcalde abre el debate.

El Edil de NAVARRA SUMA D Donato Alonso Barrio pregunta por el mismo, explicándose el Alcalde.

El acalde abre la votación. aprobándose por unanimidad de los Ediles.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el calendario laboral del Agente Municipal.

Segundo.- Delegar en el Alcalde para que se hagan las gestiones oportunas-

Octavo.- Adopción de los acuerdos que procedan sobre la Campaña de apoyo a los negocios

El Alcalde abre el debate y da cuenta de las medidas que va a promover el Gobierno de Navarra para el reparto de 25 Millones de euros , entre las entidades locales de Navarra , para enervar las consecuencias de la pandemia en la ciudadnía, entre otras ayudas para el comercio local.

Por otra parte, habla de una reunión que ha tenido con Alcaldes de la zona para empoderar el comercio de los pueblos, entre las medidas es crear un proyecto divulgativo de los locales de cada entidad local, costando 2.000 euros cada uno.

La Edil de Bienestar Social, D^a Raquel Paz Aperte habla que está trabajando en unas subvenciones que pueden ayudar al comercio local.

MOCIONES

PRIMERA

El Alcalde pregunta si se aprueba la urgencia , aprobándose por Mayoría Absoluta, con 6 votos a favor del PSN y 1 Abstención de D. Donato Alonso Barrio, de NAVARRA SUMA.

El Alcalde dice que se trata de Aprobar inicialmente las Modificaciones presupuestarias nº 7 y 8 del Presupuesto prorrogado del 2019:

- Nº7- Zona arbustiva del perímetro del Depósito de agua.
- Nº8- Zanjas y Cableado desde el Cementerio.

El Edil D Donato Alonso Barrio pregunta que no entiende porque nos tenemos que hacer responsables de las necesidades de agua que tienen estas Granjas.

El Alcalde dice que se trata de ayudar a unos ciudadanos que tienen problemas de agua, que lo llevaba en su programa electoral y que quiere promover a las empresas del pueblo, Se trata de un presupuesto de unos 19. 000 euros.

El Alcalde abre la votación, aprobándose por unanimidad de los ediles.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente las Modificaciones presupuestarias nº 7 y 8 del Presupuesto prorrogado del 2019:

- Nº7- Zona arbustiva del perímetro del Depósito de agua.
- Nº8- Zanjas y Cableado desde el Cementerio.

Segundo.- Delegar en el Alcalde para que haga las gestiones oportunas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA; D, DONATO ALONSO BARRIO DE NAVARRA SUMA:

1.- Porque se ha quitado el paseo peatonal de la Travesía, que estaba a la altura de Muebles Valbuena.

Sigue diciendo que le perjudica el cambio de las marcas viales, señales de líneas continuas, pero que no le importa, ya que da una vuelta y solucionado.

El Edil D.Ignacio Nacho Bureba Montilla explica los cambios que se van a adoptar en las señales verticales de la Travesía.

El Alcalde dice que se actualizará y si se puede poner se volverá a señalar el paso cebra donde Muebles Valbuena.

2.-Que ocurre con el tema de las obras de las Calles. D.Santos Rodríguez se queja de las pluviales de su Almacén porque se meten dentro.

El Alcalde dice que se solucionará con la finalización de las obras de las calles.

3.- Que va a ocurrir con el derecho de tanteo y Retracto y las cláusulas del 10% que se guarda el Ayuntamiento, sobre propiedades como las de la Señora Tere,

El Alcalde dice que se está estudiando homogeneizar todas las cláusulas de los diferentes Pliegos.

Sigue diciendo que el Arquitecto Asesor y la Asesora Jurídica lo estudian por orden que les ha dado.

No habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente da por terminada la Sesión Plenaria a las 21,45 horas del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente, Alcalde D.J.Gustavo Rodríguez Aguado y de mí el Secretario, Francisco José Fernández Segura, que certifico.